MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Moran Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay

Fecha: 09/septiembre/2022

Conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas, y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a)	Nombre del llamado	: **Construcción de Tinglado Multiuso Cuarta Etapa.**
b)	Nº de PAC	: **417657**
c)	Plurianualidad	: **No**. -
d)	Modalidad	: **Contratación Directa -**
e)	Sistema de adjudicación	: **Por el total. -**
f)	Monto del PAC	: **₲ 180.000.000**.-
g)	Modalidad de Contrato	: **Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 386/2022 de fecha 08 de agosto de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO CUARTA ETAPA. -

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 341/2022 "*Por la cual la Municipalidad de Yrybucua conforma el Comité de Evaluación de Ofertas*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Sixto Morel Bareiro con C.I N.º 4.898.050;**
- **Fernando Sotelo Moran con C.I N.º 6.028.586;**
- **Virgilio García López con C.I N.º 6.950.878.**

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día **05 de septiembre de 2022 a las 09:30 horas**. Es así como en la dirección y en la fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa** para la **"**Construcción de Tinglado Multiuso Cuarta Etapa**";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	FELICIANO ROJAS BARRIOS
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta	Presenta	Presenta
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Presenta	Presenta	Presenta
3	Cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

4	Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta

MONTO DE LAS OFERTAS EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Cantidad	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	FELICIANO ROJAS BARRIOS
1	**Construcción de Tinglado Multiuso Cuarta Etapa**	1	178.186.510	180.472.353	179.717.810

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: "Serán *considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Igualmente, fue considerada la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de documentación de carácter sustancial.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	FELICIANO ROJAS BARRIOS
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Mora Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ, ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ, FELICIANO ROJAS BARRIOS** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el punto 1 del **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, de acuerdo con las documentaciones presentadas.

4.2 Cuadro de precios totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.

Ítem	Descripción	Cantidad	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	FELICIANO ROJAS BARRIOS
1	Construcción de Tinglado Multiuso Cuarta Etapa	1	178.186.510	180.472.353	179.717.810

Por su parte, se hace mención de que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas, ya que las ofertas presentadas, no tuvieron errores en la suma o multiplicación de los precios.

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que la oferta más baja cuenta con el certificado de origen nacional, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios

Igualmente, cabe mencionar que no ha sido necesario el análisis pormenorizado de los precios ofertados en cada ítem, pues las cotizaciones presentadas por las firmas unipersonales **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ, ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ, FELICIANO ROJAS BARRIOS** se encuentran dentro de los parámetros referenciales establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**.

Consecuentemente, siguiendo con las directrices dispuestas en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, se procede a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.3. Verificación de requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y capacidad financiera.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones de la oferta con el menor precio, presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** resultando cuanto sigue:

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Requisitos documentales	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Habilitaciones y autorizaciones requeridas en requisitos de capacidad técnica	CUMPLE

Por otra parte, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), constatándose que la firma **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificados por Ley Nº 6716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionario público, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

Igualmente, se constata que ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, y de los datos extraídos, se ha cotejado en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, que el oferente no aparece como persona física inhabilitada, de conformidad al inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

4.4. Evaluación de capacidad financiera

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de la capacidad financiera de la oferta más baja en precio presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** se ha realizado el análisis conforme al siguiente detalle:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2019,2020,2021.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero como ochenta)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020,2021***	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20% de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la Carta de Invitación del llamado en cuanto a la **Evaluación Técnica y Experiencia Requerida**, resultando cuanto sigue:

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

4.4. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** y **Capacidad Técnica** de la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ** se ha analizado en detalle dicha oferta, y con el parecer favorable del (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y capacidad técnica requerida en el marco del presente llamado.

Requisitos Mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Encargado en la zona de obras Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario presentado, el Curriculum y contrato presentado	**formulario N° 6**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación requerida
	Oferente Individual	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - mazo -pico -compactadora - otros equipos necesarios para la ejecución de la obra. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE, herramientas en propiedad conforme al Formulario presentado y Declaración Jurada	**Formulario N° 7 y 8**

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Asimismo, ha acreditado la **Experiencia requerida** en la Carta de Invitación, mediante la presentación de las facturas en los años y por el monto mínimo requerido en la carta de invitación.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en algunas características técnicas, asi como la envergadura de la obra conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017.*2018, 2019, 2020,2021.* en las siguientes actividades clave: *Construcción de Obras para Municipios.*	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 2 y 5**

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones (sic)".*

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

El Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO CUARTA ETAPA"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ, con RUC Nº 4914164-3,** el llamado a Contratación Directa para la "Construcción de Tinglado Multiuso Cuarta Etapa", con **ID Nº 417.657**, por un monto total de guaraníes **178.186.510 IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado Construcción de Tinglado Multiuso Cuarta Etapa con ID: 417657

LOTE NRO: 1

MEJORAS EN TINGLADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-009	Piso de HºAº Terminacion alisado con helicoptero	Metros cuadrados	598,2	140.000	83.748.000
3	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0.15 (sobre encadenado superior)	Metros cuadrados	42	126.200	5.300.400
4	72131601-008	Revoque (De mampostería y muro de nivelación)	Metros cuadrados	138	34.800	4.802.400
5	72131601-002	Ampliación de cenefa metálico. Incluye estructura caño industrial	Metros cuadrados	70	127.100	8.897.000
6	72131601-009	Poste de hormigón armado de 7.5 m de altura capacidad de tipo doble T7/200	Unidad	6	1.845.900	11.075.400
7	72101603-002	Canaleta de caño galvanizada	Metro lineal	60	122.100	7.326.000

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

8	72101603-002	Bajada de caño PVC	Metro lineal	40	36.600	1.464.000
9	72102905-001	Relleno y compactacion con suelo del lugar o arena lavada (para talud lado Suroeste)	Metros cúbicos	100	54.000	5.400.000

Precio Total: Ciento Veinte y nueve millones setenta y un mil cuarenta y seis.---------- **128.713.200**

LOTE NRO: 2

SANITARIO SEXADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	19,5	7.000	136.500
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	10,2	9.000	91.800
3	72103004-001	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	2,2	447.000	983.400
4	72131601-004	Encadenado de HºAº	Metros cúbicos	0,7	2.239.000	1.567.300
5	72131601-004	Viga de HºAº	Metros cúbicos	0,15	2.236.000	335.400
6	72131601-005	Mampostería de nivelación 0.30 cms	Metros cuadrados	5,5	145.000	797.500
7	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	1,5	76.000	114.000
8	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	8,23	83.000	683.090
9	72131601-005	Mampostería de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	20,5	118.000	2.419.000
10	72131601-005	Mamposteria de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	29,5	132.000	3.894.000
11	72131601-010	Envarillados bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Metro lineal	4,5	15.000	67.500

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

12	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensados sobre tirantes de HºAº	Metros cuadrados	17	339.000	5.763.000
13	72131601-008	Revoques de paredes interior y ext. A una capa c/hidrofugo (incluye mochetas en aberturas)	Metros cuadrados	27	41.000	1.107.000
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	8,7	35.000	304.500
15	72152509-001	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	8,7	35.000	304.500
16	72152504-001	Piso cerámico	Metros cuadrados	8,7	101.000	878.700
17	72152204-001	Guarda obra de piso baldoson 0,40 cmt	Metros cuadrados	5,24	48.000	251.520
18	73121602-006	Ventanas metálico tipo balancín 0,60x0,40	Metros cuadrados	0,48	351.000	168.480
19	72152402-001	Puerta de Metalica 0,70x2,10	Unidad	2	1.360.000	2.720.000
20	72102601-9998	Puerta de madera tipo placa (vaiven) 0,60x1,50	Unidad	3	765.000	2.295.000
21	72131601-012	Pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	27	27.400	739.800
22	72131601-012	Pintura de ladrillo visto al latex	Metros cuadrados	17,23	28.000	482.440
23	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	31.000	104.160
24	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	13	32.000	416.000
25	72131601-012	Pintura de techo al látex (Tejuelon)	Metros cuadrados	17	25.000	425.000
26	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,48	139.000	66.720
27	72102508-003	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	23,5	146.000	3.431.000

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

28	72101603-9999	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	13	77.000	1.001.000
29	72131601-001	Instalación en gral	Unidad Medida Global	1	3.217.000	3.217.000
30	72102201-010	Artefactos Electricos	Unidad Medida Global	1	2.651.000	2.651.000
31	83101504-990	Agua corriente-desaguecloacal-camaradeinspeccion-artefactossanitarios grifería y accesorios	Unidad Medida Global	1	6.869.000	6.869.000
32	72102303-003	Cámara séptica 1,20X2.00	Unidad	1	2.269.000	2.269.000
33	72102303-003	Pozo absorvente	Unidad	1	2.116.000	2.116.000
34	72102508-9999	Espejo	Metros cuadrados	0,4	295.000	118.000
35	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	685.000	685.000

Precio Total: Cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil seiscientos noventa y siete.---- **49.473.310**

Total Lote 1 y Lote 2: **178.186.510**

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá